



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 011-1/

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. **KATHERINE VILLALOBOS SALGADO**, a contar del 1 de diciembre de 2011, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111840 que mantenía en la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 1 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Srta. **KATHERINE VILLALOBOS SALGADO**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111840 que mantenía en la Facultad de Medicina.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Villalobos Salgado, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111840 se reducen a \$1.880.904.-

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de enero de 2012.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 – 012

Concepción, 19 de enero de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, ~~Proyecto de Resolución VR~~ que acepta, a contar del 01 de diciembre de 2011, la ~~renuncia presentada por la Srta.~~ **KATHERINE VILLALOBOS SALGADO** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111840.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/flp